

Unidad de Acceso a la Información Pública  
Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA-  
Presente

De conformidad con el artículo 10 numeral 6, Decreto 57-2008  
Ley de Acceso a la Información Pública.

El área de planificación de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- da a conocer que en el mes de octubre del año dos mil veinte, los manuales de procedimientos, tanto administrativos como operativos del año dos mil diecinueve no han sufrido modificaciones por lo que los mismos siguen vigentes.

Guatemala 03 de noviembre del 2020



Lic. Carlos Morales  
Planificación

